SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEGURO POPULAR

Dirección General de ...

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019
Oficio No. CNPSS/DGAO/2611/2019
Asunto: Afiliación del 4to trimestre 2019.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega
Director General del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Presente

Me permito comunicarle la cobertura de afiliación alcanzada en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, que esta Dirección General como resultado de la revisión final y validación de las Base de datos remitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud a su digno informó a la Dirección General de Financiamiento. Cabe señalar que las cifras se distribuyen por día de vigencia en el mes y tipo de población (Población Abierta, PROSPERA Rural y PROSPERA Urbano) lo cual se detalla en los cuadros del reverso.

Octubre	Noviembre	Diciembre
2,932,041	2,972,247	2,968,278

Asimismo, la cifra de niños menores de cinco años afiliados en familias nuevas al Sistema de Protección Social en Salud correspondiente a los meses referidos, para efectos de la transferencia de la cápita adicional, conforme a lo establecido en la sección 5. Mecánica de Operación, 5.3. Características, periodicidad y forma de pago de los apoyos para la operación del PSMSXXI, 5.3.1 Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios, de las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI:

Niños menores de cinco años afiliados (SMSXXI)

Octubre	Noviembre	Diciembre
1,963	1,800	2,200

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Joaquín Valente Paredes Naranjo

31 DIC. 2019
RECIBIDO
Hora 15:30
1 hoja en copia

Clasificación Archivística	
Sección	Serie
195	7

c.c.p.- Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud.
c.c.p.- Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.
c.c.p.- Dirección General de Financiamiento.
ARCHIVO

Elaboró: Silvia Guadalupe Osnaya García.
Revisó: Gaspar Ruíz Velázquez.
Autorizó: Joaquín Valente Paredes Naranjo.